



EX-2024-95681679- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **31 días del mes de OCTUBRE de 2024**, siendo las 11:00 horas, en la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, ante el Lic. Ariel BORGHI Director de Análisis Laboral, la Lic. Juliana CALIFA, a cargo de la Jefatura del Departamento de Relaciones Laborales N° 1 y el Dr. Lisandro AYASTUY Secretario de Conciliación de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, comparece por el **SINDICATO DE PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA** el Dr. Juan Pablo CAPON FILAS, apoderado, y por la parte empresaria, por la **CÁMARA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (CEPH)** José BEJAR, y por la **CÁMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES PETROLERAS ESPECIALES (CEOPE)** Gabriela MARCELLO.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Secretario de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Acto seguido en el uso de la palabra **SINDICATO DE PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA**, manifiesta que: viene en este acto a solicitar una nueva audiencia.

En este estado se designa una nueva fecha de audiencia para el **día miércoles 6 de noviembre de 2024 a las 11 horas**, quedando las partes debidamente notificadas en este acto.

No siendo para más, a las 19 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación por ante los actuantes que certifican.

Se muestran tres firmas manuscritas. La del centro es la más legible y parece decir "Juan Pablo Capon Filas". A la izquierda hay una firma más abstracta, y a la derecha otra que parece decir "Gabriela Marcello".